

D. Fr. Francisco Gonzalez Secret. Sumario a el mismo
 1.º Para para mañana Viernes a las 9. de la mañana. Para
 ver la consideracion de la Real Junta de N. S. de Estudios de heber
 viendo las observaciones literarias dirigidas por esta Univ. con
 la demas que espresa acerca de la parte gubernativa a la moral
 y Religiosa. Para ver una Real Cedula orden del Consejo compen-
 sado del tiempo a que han de recibir los Grados de Bachiller
 en Medicina los graduados de esta facultad, con lo demas que
 espresa acerca de sus licencias y q. a los de el ejercicio de
 esta facultad. Para ver una carta del Sr. D. Juan de
 Lorenza Sacerde Obispo Nombrado por el N. S. (que sea que) -
 para esta Sta. Iglesia y Obispado, ofreciendose a la Univ. con
 este motivo, y lo concertado por la misma. Y para ver
 otra carta del Sr. D. Juan Baltasar Arceano, Obispo
 Nombrado por el N. S. para la Sta. Iglesia y Obispado de
 Valladolid, y lo concertado por la Univ. al ofrecim. que hace
 5.º Sr. D. Manuel. Para ver una carta del Sr. D. Manuel
 Navarrete Abt. Mayor Nombrado p. esta Univ. ofreciendo
 6.º se con este motivo igualmente a la Univ. Para ver un sum.
 de varias curaciones de esta Univ., a fin de que se les apruebe
 por el Sr. Academico el estudio prohibido que han hecho en
 el paciente con varios Proc. Medicos de ella, y si esto no es
 tubiere en sus facultades q. Venira con su Autorizacion al
 Gobierno su Solucion apoyando la Justicia en que se fundan



puede el presente curso q. han corrido pida.
 de un. y q. la Univ. apoyara sta un. en calidad de
 sobre bta. de la p. d. informe por la superioridad
 q. Que se les verifique el grado de B. ex. en Leyes.
 ad. Manuel Perez y Honro. y el titulo de doctor
 de Llamada a D. Juan Claudio Calbo, dandosele
 a este quabante por el Secner. el termino no q.
 voliere.

Caustro de Diputados.

8.º La Univ. da camision a la Junta de Adm. or
 y de Nuevos para el otorgamto de todas las Escuelas
 de las Ptas de Diezmos y efectos de la misma
 y de las de un Colegio de Indios en los pueblos
 donde lau tenga este.

9.º Que ad. D. Juan Co. Perillo, ve de la Maad del
 vuido q. deji de percibir por un decimo de Alg.
 del Silencio en el reparamto de Pagua de P.
 surreccion de este año.

10.º La Univ. se conforma con los treinta florines
 que la Junta de Deytos y Adm. or venala anual
 mente a D. Juan de la Cruz, por un desti-
 no de oficial 2.º de la oficina de la misma



Plauto Pleno y Declarador de 23 de Julio de 1824

- 1º Que se continuen los trabajos por los que en la parte gubernativa, moral y religiosa y que se remitan a la mayor brevedad a Sr. Junco de Instrucción pública. (Estendido)
- 2º Que las obsecuciones que se hagan por la Junta uelutana al claustro para un aprobación de sueldos y cambio de la di. orden del convento
- 3º Que se guarde y cumpla la di. orden del convento acerca del tiempo aq. ha de recurrir los grades de Per en Medicina los curantes de esta facultad con los datos que se piden y que se informe a la parte del Colegio medico, para q. se informe a la Junta y se crea en su obra expensas a los hallados y se crea en el Convento. to el haber por con veniente al oficio. q. in facer.
- 4º La que queda en esta del oficio. q. in facer los otros de Sr. Aguirre Lorenzo Varela como obispo nombrado y a esta di. y el Sr. Dn Juan Galatraz Solano, como nombrado igualmente de la de Valladolid, y de lo obrado con los nombrados, uno y otro con el nombre de la Junta. to del oficio.
- 5º Igualm. te queda en esta de Sr. Dn Manuel Montoya, con nombrado que la hace Sr. Manuel mayor de esta di. y de esta nombrado de Sr. de haberse de felicitado como y de haberse de la Junta. to del oficio.
- 6º Que los curantes de esta Junta, acudan al Convento con in voluntad, sobre q. se les

Señor Rector y Claustro de la Univ. de Salamanca
 Al debido tpo recibí las Observaciones
 q. V. S. Y. me dirigió con fecha de 3 del presente
 mes de Julio, y una frase indispos. en
 cabera no me permitió acusar el recibo,
 ni emorarme p.º informar a la B.ª
 Junta de plan de estudios. Sticelo en
 la celebrada el día 11, y posteriormente en
 la del 16, habiendo quedado acordado q. los
 S. S. unanimos hubieran deseado q. el
 Claustro estudiara sus observaciones tam-
 bien a la parte gubernativa y a la moral
 y religiosa, de tanta importancia en el
 dia como las literarias; p.º ya el tiempo
 urge y el So.º me apremia a la Junta.

Dios que a V. S. Y. m. a. Madrid 17 de Julio
 de 1824 D. Manuel Martines



Por Rector y Claustro de la Univ. de Salamanca

Legida en Claustro pleno se 23 de Julio de 1804.

Consejo de la Di. Superior de Plasencia de
de haber recibidos las libertaciones de
rigidas por esta breve con la orden q. se
acorda de la parte gubernativa, moral y religiosa

M. Y. S.

Muy Señor mio de mi distinguido aprecio: Si el R. nombramiento para esta Iglesia, y Obispado con que se digno honrarme la piedad del Rey, me ha sorprendido, y puesto en consternacion, la idea de ser destinado á esa Ciudad, donde tiene su asiento la primera y celebre Universidad de España, y donde se han criado tantos nombres beneméritos de la Iglesia y del Estado, me abienta para no desfallecer á vista del formidable peso de mi cargo pastoral, congratulandome de hallar en esa Corporacion abundantes auxilios de sujetos ilustrados con la verdadera ciencia, y sabiduria basada del Cielo, que me dirijan, y ayuden a enseñar á los Fieles los caminos por donde lleguemos á él.

La Universidad, y sus dignos individuos en justa retribucion esperimentaran constantemente de mi parte una propension decidida á contribuir en todo, y por todo á que se restablezca su buena ensenanza al grado de esplendor, que le atrajo en tiempos pasados tantos celebres Alumnos, y tan merecidos aplausos.

Dios que. a V. S. m. a. Lugo Mayo 13 de 1724.

B. L. m. de V. S. m.

sumo obsequio capellan

Agustín de Vancelay



M. Y. Señor Rector y Claustro de la Real Universidad de Salamanca

1834

Lejda en Chancero Pleno de 23 de Julio de 1834

Carta del Atto Sr. D. N. Manuel de Sotomayor
Barela, especienada a la Cruz de Comercio
nro R. habiente nombrado el Sr. D. N.
D. N. de la Cruz de Comercio de Salamanca.

Muy Señor

Muy Señor mio de toda veneración y de mi mayor aprecio: el Rey nuestro Señor por un efecto de su bondad, fue servido nombrarme a Consulta de la Camara en Decreto de 35 de Marzo ultimo para la Iglesia y Obispado de Valladolid. Con esta ocasion ofrezco afectuosamente todos mis respetos con el mas expresivo sentimiento de gratitud a 'c' muy respetable general estudio: en el que habiendo recibido yo desde mi tierna niñez los principios de educacion; obtuve en la juventud por bondad de V. S. M. el favor de ser numerado entre los individuos de ese muy ilustre muy distinguido claustro. Beneficio, que añadiendo nuevos titulos a mi profundo reconocimiento, siendo como es y sera siempre el objeto de mi gratitud: acompañan a esta los sentimientos mas fuertes de adhesion, de respeto, de amor a V. S. M.

Me honrare siempre, Señor, en manifestar



esto mismo en todas las ocasiones que presente la
oportunidad: bien convenido que es cumplimiento
de un muy sagrado deber, y lo menos q. se puede
hacerse; para llenar en parte las obligaciones del
agradecimiento.

Dios nuestro Señor que. a. V. S. Y. m. a. S.
Madrid convento de la Trinidad Calzada 14 de
Mayo de 1824.

Y. S. M. S. Señor

Juan Balthazar
Estelans

Y. S. M. S. por Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA



Legida en claustrero Diemo 3^o de 23 de Julio de 1894
Cura del Alma Sr. D. Juan Labrador de
labano, Sr. de esta villa; ofreciendole a la
vicaria, con motivo de haberle nombrado
al Rey Sr. V. Obispo de Valladolid

Y. L.

15

La Unión ha visto con satisfacción
el aumento de V. U. Y. la hace de un nom-
bramiento ~~de V. U. Y. de V. U. Y. de V. U. Y.~~
y Obispo y se congratula de una elección que repre-
sente con dignidad y eficacia al bien
general de esta diócesis y amada u-
nidad de este Estado.

El Clero agradece como es que
a los labores de V. U. Y. la diócesis y per-
tenezca a la vida las máximas ma-
nifestaciones y religiosas de en Dios. Apto.
han caracterizado en doctrina con-
tribuir a que el mismo en ellas se de-
vota. Exhortando a ser verdaderos y los per-
tenezca de la adoración haga la felicidad
del pueblo de. se la ha en su momento.

D. G. de V. U. Y. m. de. A. C.

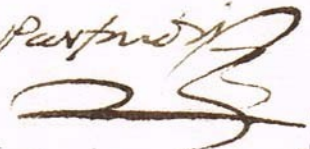
D. J. P. de V. U. Y.

Y. L. de V. U. Y. de V. U. Y. de V. U. Y.



La virtud queda muy complacida del
 anuncio de V. S. y la hace de un momento
 p. 2.ª y 3.ª y obispo de Valladolid, elec-
 cion de la es muy satisfactoria p. 4.ª
 la considero y sus atribuciones de las vir-
 des verdaderas con las existencias de la ad-
 nara art. 4.ª

El clero de donna de cantara
 v. s. y en el nombre de sus individuos, le ma-
 nifiesta toda su gratitud p. los favores
 que le ha dispensado y persuadido que de
 la buena eleccion de Prelado pende no
 solo la salud eterna de los fieles si no
 el bien politico de es sus Reynos y con-
 veniencia de V. S. y hecha tan oportuna
 en p. 4.ª al M. S. S. con el virreinato
 de V. S. y de V. S. en la fecha de 22 de Mayo
 de 1522

Yo el Obispo de Valladolid


Yo el Obispo de Valladolid



En esta día 29 de Mayo de 1824. se Venirio
von unad de Carran a los Jros qui enellas se
expresan firmadas de los Jros Dros Alvarez
Vice Recor = Carrasco: Lafondry = y del
Secretario D. Josef Ledesma =

Compendio al Claustro Pleno de 23 de Julio
de 1824: donde se leyeron



El Rey N. S. que Dios que. a consulta de la R. Camara de Castilla
 se dignó nombrarme Alcaide Mayor de esa ciudad; y habiend lle-
 gado el caso de entregarme el correspondiente título de dicho
 nombramiento, lo pongo en noticia de S. S. C., ofreciéndole mi
 atención la mas respetuosa, y manifestándole mis deseos de un
 punto desempeño que llenando la Real confianza merezca la
 aprobacion y aprecio de S. S. C. cuya vida que. Dios muchos años.
 Madrid 22 de Junio de 1824.

Man. Navarrete

Rector y Claustro de la R. Universidad de Salamanca



Leida en Chouros Pleno de 23 de Julio de 1824

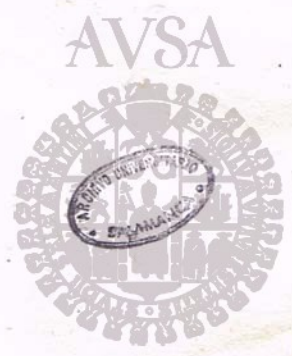
Cana de D. Manuel Navarro, ofendido
por el Sr. D. Manuel Navarro, ofendido
nombrado el Sr. D. N. de Alcalde mayor
de esta Ciudad de Salan. etc.

La Universidad ha visto con la mayor satisfaccion
 el auierto de S. M. (que Dios guie) en la eleccion
 de V. para desempeñar las funciones de Ofl-
 cante mayor de esta Ciudad y no duda que
 constante en los buenos sentimientos que le
 animan correspondera a la confianza y ju-
 ros de V. del Soberano administrando pron-
 ta e imparcialmente la justicia, debien-
 do siempre contar con quanto pueda con-
 tribuir este cuerpo literario al desempeño
 de tan delicado encargo.

Dios que dir. m. a. ~~Salamanca~~ De
 este Claustro de la Univ. de Salamanca
 a 2 de Julio de 1824. = En este dia se puso esta
 contestacion en el correo, firmada de los Sres.
 D. Greg. Alvarez, Vice Rector; D. Barcena. Dn.
 Mig. Marcos; y del Secret. D. Sereno

1824 Julio 2
 1824 Julio 2
 1824 Julio 2

Señor D. Man. Navarro



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Comproviendo al Secretario de la
23 de Julio de 1884



[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.]

Señor Rector y Claustro de esta Univ.

Los infrascriptos Curantes de esta Universidad al ver aproximarse el termino en q debe leerse el Curso privado de este Año, y Annos de q se ocupa sobre el una segura aprovacion, vimos q ocupada y un momento la Atencion de V. S. C. en esta Universidad. y de las Cajas Accidentales de los Curantes continuando estudiando privadamente con algunos Señores Catedráticos de nuestras Reputadas Carreras, y de otras los fatales trastornos q se van Consi guientes a su interrupcion.

Atraidos de esta desazonada experiencia de Clamamos la Sacra Consideracion de V. S. p. q se nos apruebe el Curso Académico el otro Curso privado q estamos siguiendo; y en el caso de q exceda los límites de sus facultades, y sea necesario recurrir ala autoridad del Gobierno, tratamos de elevar al conocimiento de este una Copia de lo que se informe de las Causas y Circunstancias en q nos encontramos; pero deseariamos q V. S. con su autorizacion permitiera al Gobierno su entera Solicitud, apoyando la justicia en q se funda con todas aquellas razones q en V. S. fueren dictadas y su Solicitud e ilustracion.

Salamanca 23 de Ab. de 1824

Estevan Ozcariz

Plauto de la Calle



José Yérez Goyson
Juan de la Cruz Goyson
Miguel Muñoz

Matth. Suarez

Ramon Martinez

Antonio Carrasco
Sebastian Perez

Juan Sanchez Blanco

Santiago Ferreras

Juan Monleón

Legdo en el Claustro Meno de 23 de Julio de 1824
Memorial de varios curules de los señores de la Real Audiencia de Q. G. de las abruelas por curules de abruelas de Q. G. de las abruelas que han hecho en el presente con varios señores curules de Q. G. y, visto no erudiere en sus facultades, q.ª remita con su autorización al Gobierno en sus facultades, aprobando la Justicia en que se fundan =

7. ... ^{Diputados} ~~Junta~~ de ~~...~~ Para ver un Memor. de D. Francisco Ferrals Suplicando se le dé lo que le pertenecia por su destino de Abogado del Ilustre, en el Reparato. p. 1.º de Veneracion que se le hizo por la causa que expresa.

8. Para dar parte se lo que expresa informa la Junta de Negocios y de Abont. acerca del aumento del sueldo del oficial 2.º de la misma. Venerase a lo que se pide en el Memorial de D. Juan de...

9. ... ^{de D. Juan de...} ~~Junta~~ de ~~...~~ Para ver un Memor. de D. Atanasio de Arce y Gomez Colegial que fue Trilingüe, suplicando á la Veneracion se sirva concederle la prerrogativa que tenga por conveniente en dicho Colegio por las razones que expresa; y sobre todo ver lo mas conveniente. Nadai falta fecha jueves

22. de Julio de 1824.

D. Francisco Luis
V. P.º Alcazar

otroso en Plenario pleno, para oír una proposicion de la Junta de Pleitos y de Adm.º relativa á la Secretaxia =

Acto. En el Plenario de Diputados, para que la Vnidad se sirva con comisi. p.º el organo. se les diere que han de hacer los trabajos de la Vnidad y de su Colegio Trilingüe donde han trabajado.

Acto. En el Plenario Pleno p.º ver un memor. de D. Juan de Sancha y Alcazar p.º en Leyes p.º era Vnidad suplicando á la Vnidad se sirva de Vnidad de los Grados

Acto. Para ver otro Memor. de D. Juan de Sancha y Alcazar p.º en Leyes p.º era Vnidad suplicando á la Vnidad se sirva de Vnidad de los Grados

D. Alcazar



#.
Señores, de Junta de Administracion. 20

Junta de Adm. y Eleccion Francisco Sevillo, y Cerverasco, Alguacil,
de 3 de Junio del 1824

Pase esta solicitud al
Clustro
Del Silencio, de esta Real Universidad, à
V. S. con el debido respeto, expone; q^h habiendo
tenido a bien la Universidad, en Claustro, de
18 de febrero, del presente año, de suspenderme
de mi empleo, sueldo, y de consiguiente, de las
eventualidades, anejas a la plaza, en q^h tengo
el honor de servir a la Universidad, y ha-
biendo tenido el honor de ser restituido al die-
sto destino; suplico a V. S. q^h si me conside-
ra acreedor à q^h se me de lo q^h me perte-
necia por el repartimiento pasado de rene-
reccion q^h dejè de percibir por dicha suspen-
sion) de la orden para ello, a lo q^h vivirè
eternamente reconocido, pidiendo a Dios,
guarde la vida de V. S. muchos años
Salamanca y Junio 2 de 1824

Francisco Sevillo y Cerverasco



por la Causa de Cerverasco.
El Libro de Remisiones de los de Recibirse
Financas del Censo de el Ayuntamiento de Salamanca
e unido por el Sr. D. Juan Cerverasco por el Sr. D. Juan
Sevilla de 3 de Junio del 1824. Impreso en Salamanca
por el Sr. D. Juan Cerverasco y Cerverasco.

Memoria de Juan de Alvarado

Legido en el Claustro de Diputados de la Real Audiencia de Mexico
Memorial de Juan de Alvarado, suplicante de su Magestad
le mande dar ley. He por ende por el Real Acuerdo de
Alvarado del silencio, en el Repartimiento de Indias
de Lengua de Guineacion, q. de la de Guineacion
por la causa q. se expresa.

Junta de Nom. y Pliey^o extraord.^a de 24 Jun.^o 1824

En esta Junta entre otras cosas y en virtud de lo acordado por la Vni^o en plenario de 21. del mismo se acordó señalar al of.^o 2.^o de esta oficina, 30. florines de sueldo, cuya determinacion voluera' ala Vni^o. para su aprobacion =

AVSA



Leydo en Claustro de Diputados de 23 de
Julio de 1824. | Aprobado

Informe de la Junta de Pleitos y de
Adm^{on} ~~de~~ señalando al oficial 2.^o de
la oficina de la misma 30 florines
anuales, en lugar de los 22, que te
nia.

AVSA



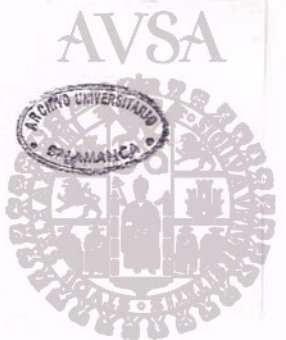
S. del Ilustre Claustro pleno de esta R. Univer.

D. Manuel Sanchez Alonso Natural de esta Ciu. y B. en la facultad de Leies, cuyo Grado obtuvo por esta R. Universidad en seis de Junio del año de mil ochocientos y veinte con arreglo al Plan antiguo del año de mil setecientos setenta y uno, con las mismas formalidades y Juram. que por el se exigian.

En cuya atencion, y mediante el R. Decreto de su Mage. (Dios le que) en que desta los Grados sin el Valor que tienen, los Recividos en el Tiempo de la Comtacion, en el interin no se veaviliten.

Por tanto a V. S. S. suplico se dignen veavilitarme el q. presente, para no carezca de un Documento de tanto honor. favor q. espera de V. S. S. cuya Vida que Dios m. d. Salva. ca. Julio 21. de 1824.

Manuel Sanchez Alonso



Vertical handwritten notes on the left margin, including the date '1824' and other illegible text.

Legis en Clauro pleno de 23 de Julio de 1824
Memorial de Sr. Manuel Thor. Alonso Jimenez
de rila unco. le recibire el grado de Doctor
en Leyes & recibio por ella en C. de Junio
de 1820

El Memorialista ofrecio a V. M. el Memorial de rila unco
de rila unco. le recibire el grado de Doctor
en Leyes & recibio por ella en C. de Junio
de 1820

Manuel Thor
Alonso Jimenez

Sello 4.^o
40 MRS.



Año de 1820.

Habilitado JURADA POR LA CONSTITUCION en 9 de Marzo de 1820.

Yo el Licenciado D. Jose Sedesma Abogado de los Tribunales de la Nacion, Abogado publico ordinario, y Secretario de la muy insigne Universidad y Estudios Nacional de esta Ciudad de Salamanca

Certifico: que D. Manuel Sanchez Alonso natural de esta Ciudad; en seis del corriente mes y año de la fecha recibio por esta Universidad, el grado de Bachiller en la Facultad de Leyes, mediante al Examen prescripto por R.º ordenes, del que fue aprobado venime discrepante. Como mas por menor recibo del correspondiente Libro de grados menores que obra en esta Secret.^{ria} de Univ.^{dad} a que me refiero; y en feé de ello a instancia del dicho D. Manuel Sanchez Alonso doy el presente que firmo sellado con el mayor de Armas de que hace uso esta expresada Universidad de Salamanca en esta a veinte y tres de junio de mil ochocientos veinte

S.º de D. J.º Sedesma
S.º



AVSA





Yo el Sr. Rector y Claustro de la Real Universidad de Salamanca.

Juan Claudio Calvo vecino de Zamora a V. S. G. con todo respeto expone: que habiendo obtenido el Título de Preceptor de Gramática Latina p.º por señores Cathedraicos del Colegio de Lenguas de esa Real Universidad con arreglo a sus antiguos privilegios, y a consecuencia de expromer suprido en conformidad a sus estatutos antiguos: pero en tiempo de las llamadas Cortes; y siendo contestado no solo por rason de la Epoca; sino p.º la falsa idea que tiene elos derechos de ese Ilmo. cuerpo. D. Juan Baptista antiguo Preceptor en esta Ciudad de Zamora el qual no se ve a negar publicamente q.º V. S. G. tiene la facultad de expedir Titulos de esta clase.

Sup. ca. a V. S. G. se digne reaviliarle dicho Título, y darle al mismo tiempo el competente Testimonio para hacerlo valer ante las Autoridades a quienes le conenga presentarlo. Fabor q.º espera de la ilustrada ~~de~~ beneficencia de V. S. G. su mas atento servidor. J. B. A. V. S. G. L. M. Zamora y Julio 12 del 824.

Juan Claudio Calvo
AVSA



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Plano ~~de~~ ⁴ de 23 de Julio de 1824
leído en Claustro de D. Juan Claudio Calbo, Decano de la
Memorial de D. Juan Claudio Calbo, Decano de la
Cuerpo de Tamora, replicando a la M. D. de Madrid
he en Título de Preceptor de Gramaticas que
otubo por el Colegio de Lengua de 5. de Julio
de 1825. y q. ademas se le he el testimonio q.
colocara para el uso q. expresara =

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Que se acuerda en el real orden y en esto
en su favor para el Colegio Médico
por que esta informe y que esta es por un solo
y que ha parcours al Consejo

La Sra. D.ª María Encarnación de Ovejuna
y los D.ª D.ª y D.ª D.ª y D.ª D.ª y D.ª D.ª
y de haberse contestado.

No queda igual de de haberse
contestado al D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª
y de haberse contestado.

Que los Curadores de la ciudad del
Consejo con su solicitud sobre que se
les pudiese el premio de la escuela
propiedad y en la Sra. D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª
en relación con la petición inform
me.

Que en la reconvención el grado de
D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª
Leyes y al D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª
D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª
D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª D.ª

AVSA



~~que se acuerda en el real orden y en esto~~

~~en su favor para el Colegio Médico~~

3
A
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Claustro Pleno y de Diputados de 23 de Julio³
de 1824

14.^{to} carca.
del Sec. de

Se da la Cedula se leyó la contextualización de la Junta de Plan de Estudios, y habiendo recibido las observaciones literarias dirigidas por esta Univ. con lo demás que expresa acerca de la parte gubernativa, moral, y religiosa. Y enterado el Claustro de dicha contextualización, pasó a votar en la forma siguiente

Dr. Barcena, que la Univ. quede enterada de la contextualización del recibo del Sec. de la R. Junta de Plan de Estudios, habiendo recibido las observaciones.

Dr. Ceana, que se suspenda en los trabajos por la Junta

Dr. Lea, que se continúen los trabajos por lo correspondiente a lo gubernativo, a lo moral y religioso y que la Junta siga sin intervención y recoja lo mejor que haya en los planes y lo remita todo a la mayor brevedad a la R. Junta de Plan

Dr. Latorra, que no se continúen los trabajos, por la Junta, encargada al intento

Dr. Delgado, votará

Dr. Bermelo, que se suspendan los trabajos hasta nueva orden

Dr. Alonso, votará

Dr. Thez, vota de Univ.

Dr. Marcos, que se suspendan por ahora los trabajos



D. Roman, q. suspendan todos los trabajos

R. Mena, yd

D. Carrasco, q. la junta continue trabajando en quanto a lo gubernativo, y q. en qto a la remision se obrara segun parezca

D. Vives, q. se suspendan los trabajos

D. no Salas, yd

R. Jauriqui, yd

D. Magarinos, q. continúe la junta haciendo los trabajos por lo q. hace a lo gubernativo

R. Moraleda, q. se suspendan los trabajos

D. Jerez, voto del Sr. Carrasco

D. Farfandry, q. la junta debe continuar en sus trabajos, y los remita a la maior brevedad

R. Bua, q. se suspendan los trabajos

D. Barceña, q. se continúen los trabajos q. la junta, y se remitan inmediatamente por las razones q. ha manifestado, redactando la mejor pl. remitirlos

D. Ramos, q. se continúen por la junta los trabajos por lo q. hace a lo gubernativo, y q. se remitan a la maior brevedad haciendo las observaciones q. se puzdan

D. Castanon, q. la junta continue trabajando sobre este punto, y q. se podra remitir segun parezca

D. Delgado, q. se remitan las observaciones q. a lo q. continúe la junta sus trabajos

4
D^{no} Alonso, voto del Sr. D^{no} Ramos

D^o Carrasco, reformis en q^o se trabaje
y remita lo gubernaribo va inmediatamente

por D^o Huebra, Vice Canc^o q^o se conti-
nue, y remita por la Junta los trabajos

1^o D^o Alvarez, Vice R^o, q^o se conti-
nue los trabajos por la Junta remi-
tiendo lo a la maior brevedad. Y así votado,
travado y conferenciado se acordó lo q^o resulta
del d^o Acuerdo: vease

2^o p^{to} En seguida se pasó a tratar por la Junta
sobre si dichos trabajos han de volver al
Claustro, i los ha de remitir la Junta
breve q^o los concluyan, y se voto en
la forma siguiente

D^o Barceña, q^o vuelvan al Claustro los tra-
bajos sobre lo gubernaribo, luego q^o la Junta
los concluya.

D^o Cea, q^o se remitan sin volver al Claustro

D^o Ramos, q^o vuelvan al Claustro

D^o Carráñon, q^o se remitan sin volver al
Claustro, acompañando a la Junta otros
4 d^{os} q^o se nombren

D^o Zavarain, q^o vuelvan al Claustro, luego q^o
sean concluidos los trabajos por la Junta

D^o Delgado, q^o no vuelvan al Claustro



añadiendo S. Iñes mas a la junta
D. Alonso, q. buelba al Claustro, y si no
se juntare nunq. lo traer en los q.
se congregon

D. Iñez q. buelba al Claustro

D. Román, q. voto al Vniuers.

P. Mena, voto del P. Alonso

D. Carrasco q. buelvan al Claustro los trabajos
buego q. se concluyan por la junta

D. Delgado reformo, en el voto del P. Mena

P. Salas, voto del P. Alonso

P. Moreno, y D.

D. Magarinos, q. buelba al Claustro

P. Martín y D.

P. Moraleda y D.

D. Perez, y D.

D. Parfandry y D.

D. D. Huebra Vice Canc. y D.

D. D. Alvarez, Vice ~~Canc.~~ R. on y D.

Y así votada, tratada y conferenciada se acordó
di los q. remota del 2.º acuerdo ve aben.

3.º p.º sobre la orden de los Medicos. } En seguida se lego una R. carta ex-
den del Consejo, comprehensiva del tiempo
sague hande recibir los grados de B. en
Medicina los cursantes de esta facultad
con lo demas q. expresa acerca de otros exa-
mes, y para los de el exercicio de esta facultad, y en-
terado el Claustro, passo a votar en la forma sig. q.
D. Barcelona, q. pase al Colegio medic

Se ha de hacer las observaciones sobre esta or-
den y de la univ. nueva, en su vista

D. Ramos y de de representarla a donde
corresponda

D. Carranion, q. pare al coleg. medico y de

D. Delgado R. Aloma, D. Sanchez

D. Roman, D. Mena, q. se guarden
y lo votado

D. Carrasco, R. ^{mo} Salas, y de R. ^{mo} Saun-
gui y de R. ^{mo} Martin, y de R. Morales de

D. Perez y de D. Panfandry y de

D. Marzon, voto de univ. d

D. Vime, voto de univ. d

D. Magarinos y de

S. Vice Canc. D. Osuebra, y de

S. D. Alvarez, Vice R. y de. Jasi es-
tado, tratado, y conferenciado se acordó lo q. re-
sulta del 3.º acuerdo, verase.

4.º to. sobre
el cana de los
obispos de
esta ciudad,
valladolid

En seguida se leyeron dos cartas la
una del Illmo Señor D. Augustin Lorenza
Varela, ofreciendose la univ. con motivo
de haberle nombrado S. M. obispo de
esta ciudad de Salam. ca y la otra del Illmo
Señor D. D. Juan Bautista Toledo, ofe-
riendo parte igualmente a la univ. con



motivo de haberle nombrado el Rey ex.
obispo de la Santa Ig.^a de Valladolid, y
lucrado el Claustro de dhas dos Cartas, acor-
dió invocarse lo q. resultó del 4.^o acuerdo
vease =

5.^o p.^o (C) En seguida se leyó otra carta del Señor
Dr. Manuel Navarrete ofreciéndose tam-
bien á la Univ.^d con motivo de haberle
nombrado S. M. Alcalde mayor de esta Ciu.
y Provincia, y lucrado el Claustro de dha
carta, y de lo concertado á dho Señor á nom-
bre de la Univ.^d acorido in voce de lo q. resulta
del 5.^o Acuerdo, vease.

6.^o p.^o sobre el curso q.
piden los cursantes } En seguida se leyó un Memorial de varios
cursores } puebe por curso Académico el estudio pri-
& este año } bado q. han hecho en el presente con
varios Señores Catedráticos de ella, y se esto
no subsistiese en facultades de la Univ.^d q. remita
con su autorización al gobierno su solicitud, apo-
yando la justicia en q. se fundan. Y lucrado el
Dr. Castañón, vocana

Dr. Delgado, q. por ahora se espere hasta ver q.
viene alg.^a resolución del gobierno, vocana

R. Alonso, q. acudan á la superioridad, y la
Univ.^d les favorezcan si pidiere inform.

Dr. Therz Id,

Dr. Marcos, vocana

Dr. Roman, vocana

R.^o Mena, voto el R. Alonso

AVSA



16
D^o Carrasco, voto del R^{mo} Alonso

D^o Viñe, yd

P. Salas yd R. Jauregui yd

D^o Magarinos, q. la Univ^d podria probarle y
el curso, bajo la aprobacion del Consejo

R^{mo} Martin voto del R^o Alonso

R^o Moralada yd

D^o Paredy, q. la Univ^d pudiera exigir el
Consejo la facultad para probar
estos cursos.

R. Riva, ~~q. la Univ^d~~ voto del Sr. Paredy

D^o Carranon, q. con exhibicion de las Cédulas de
los S. Carlos la Univ^d acudiria al Consejo
solicitando se les exuebe el curso

D^o Maestre, q. acudir a la superioridad

D^o Marcos, voto del R. Alonso

D^o Roman, yd.

D^o Barceña, q. se recomienda por la Univ^d esta soliz.
~~El Vice Can~~ por creencia suya, haciendola an
tes los Curvantes a la superioridad

J^o D. Atuebra Vice Cano. voto del R^{mo}
Alonso

J^o D. Alvarez, Vice R^o yd Jari via-
do, tratado y conferenciado se acordó lo q. resulta
del C. acuerdo verbal.

AVSA



7.º sobre
rehabilitaci.
del grado
a D.º Juan
Ther
y de Proc.
e Prox.

En seguida se leyeron dos memoriales
el uno de D.º Manuel Sanchez Alonso, supli-
cando a la Univ.º le rehabilite el grado de B.
en Leyes, q.º recibio por ella en 6 de Junio de
1825; y el otro de D.º Juan Claudio Calbo, supli-
cando igualmente a la Univ.º le rehabilite su titulo
de Preceptor de Gramatica q.º obtuvo por el colegio de
Lenguas de ella en 5 de Julio de 1825, y q.º ademas se
le de el testimonio q.º volicira p.º el uso q.º espresa. Y en
terado el Claustro paso a votar sobre todo en la forma sig.
D.º Barcena, f.º se le rehabilite el grado
de B.º ad.º Juan Ther Alonso como lo
fide

D.º Carañon y acordar los f.º lo recibe
por en el tiempo de la Constitucion

D.º Delgado voto del Sr.º Barcena, ha-
ciendo a los dos suplicantes la rehabilitar.

R.º Alonso y D.º Ther y D.º Ma-
estre y D.

D.º Marcos y D.

D.º Roman, y D.

D.º Carrasco y D.

D.º Vime, y D.º dandola al Preceptor el Testim.
f.º fide

D.º Salas, f.º se les rehabilite a los dos
sus respectivos titulos.

D.º Magarinos, voto del Sr.º Carañon

R.º Martin, voto del Sr.º Vime

R.º Moraleda y D.

D.º Perez y D.

D.º Parfionny, q.º se revaliden y acordos
los de igual caso

AVSA



D. Riva, 3d

D. Piamor, proctora q. se haga juracion
entre los tiempos en q. se hayan con-
cedido los grados de B. si la univ.
asi lo acordare

D. Barrena, q. se lea realibre a los doct.
dandole el testimonio q. pide el Proctor

D. Carranon, 3d

1.º Vice Canc.º D.º Huobas, v.º de Univ.

1.º D.º Alvarez, B.º de Univ. 3d, Tabi-
notado tratado y conferenciado se acordó lo q.
resulta del 7.º Acuerdo vease

Clavero de Diputado

8.º p.º En el Clavero Pleno, quedó formado el
de Sr. Diputado de los Dres. D.º Fran. Luis Al-
varez, Vice Rector = D.º Fran.º Garcia de ana, Vice Can-
celario, y demas Sres. q. se expresaran en sus votos
se hizo presente por la Junta de Adm.º y en su nombre
como individuo de ella el Sr. D.º Barrena, que se hacia
preciso q. la univ.º se sirviese dar comision para el con-
giamto de las Escuelas q. haude hacer los nuevos Adm.ºes de
las rentas de la misma, y de las de su Colegio trilingue
donde las tenga este. Venerado el Clavero de Sta
propozicion, acordo in voce lo q. resulta del 8.º Ac.
vease

9.º p.º En seguida se leyó un mem.º de D.º Fran.º Ferral
suplicando a la univ.º le mande dar lo q. le perte-
nece por un destino de Alguacil del Silencio, en el re-
partim.º pasado de Parquia de Recurrecion
que dejó de percibir por la causa q. expresa, y ante



rado el Claustro para á votar en la forma siguiente

D. Barc. como lo pide

Dr. Pantoja, la mitad

Dr. Carranion, como lo pide

Dr. Delgado y

R.^{mo} Alonso, Monasterio voto & univ.

Dr. Perez J. se le como lo pide

Dr. Manera, y

Roman, y

Dr. Carrasco y

Dr. Vinas y

Dr. Parfondry y

Señor D.^o Ocaña, Vice Canc.^o y

Señor D.^o Alvarez, Vice R.^o y. Y así votado
tratado, y conferenciado se acordó, lo q. respecta al
acuerdo, votar.

70
D. J. I.
Sobre Pua
20 ofic.

Y Numamente se leyó lo q. informa
ma la Junta de Admin. y de Platos
por el q. señala al oficial 2.^o de la
oficina de la misma treinta florines
de sueldo anual, en lugar de los 22
q. tenía, y enterado el Claustro para
á votar en la forma siguiente

AVSA

D. Barcena, voto, de Junta, por lo q.
aprueba los 30 florines q. señala al ofi



vial 2.º de la misma de Franco Pina. — 8

Dr. Ramon, voto de juria

Dr. Carrancho, D. I la univ. convino in voce
en log. verulca del acuerdo, lo veale

AVSA



4

9

Acuerdos del Claustro Pleno y de Diputados de 20 de Julio de 1824,

- 1.^o Que se continuen los trabajos por la Junta en la parte gubernativa, moral, y Religiosa, y que se remitan a la mayor brevedad a la Real Junta de Instruccion publica.
- 2.^o Que las observaciones q.^{ue} se hagan por la Junta vuelban al Claustro para su aprobacion
- 3.^o Que se guarde y cumpla la Real orden del Consejo, acerca del tiempo a que han de recibir los grados de B.^{er} en Medicina los cursantes de esta facultad, con lo demas que expreva; y ~~q.^{ue} se~~ ^{en quanto a} ~~se~~ en su execucion pase al Colegio Medico, para que este informe a la Univ.^{er}, y que esta en seguida exponga lo q.^{ue} halie por convenientes al Consejo.
- 4.^o La Univ.^{er} queda enterada del ofrecim.^{to} q.^{ue} la hacen los Ilustres Señores D.^o Agustin Lorenzo Varela, como obispo nombrado para esta Sta. Y.^a, y el D.^o Dn. Juan Baltazar Tolédano, como nombrado igualm.^{te} obispo de la de Valladolid, y de lo concertado con otros motivos a uno y otro Señor, en nombre de la Univ.^{er}.
- 5.^o Igualmente queda enterada la Univ.^{er} del ofrecimiento que la hace D.^o Manuel Navarrete, con motivo de estar nombrado Alcalde mayor de esta Ciudad, y de habersete felicitado como tal a nombre de la Univ.^{er}.
- 6.^o Que los cursantes de esta Univ.^{er} acudan al Consejo con su solicitud, sobre que se les puxee el presente curso estudiado privadamente; y que la Univ.^{er} apoyará dha. solicitud si sobre ella se la pidiere informe por la superioridad.



7º Que se les readilire el Grado de Bachiller en Le-
yes a D.^o Manuel Sanchez Alonso; y el titulo de
Maestro de latinidad a D.^o Claudio Calbo, dando-
sele igualmente por el Secretario, el testimonio q.
solicita.

8º Claustro de Diputados.

La Univ.^d da comision a la Junta de Adm.^o p.^a
el otorgamto de todas las Escrituras de las ven-
tas de diezmos y efectos de la misma, y de
las del Colegio Trilingue en los pueblos donde
laxa tenga.

9º Que a D.^o Fran.^{co} Perabo, se le de la mitad de lo
que le pertenecia, y deso de percibir por su
destino de Alguacil del Silencio, en el reparti-
miento de Paquia de Resurrecion de este año.

10º La Univ.^d se conforma con los treinta
florines que la Junta de Pleytos y de Ad-
ministracion señala annualmente a D.^o
Fran.^{co} de la Riva, por su destino de ofi-
al segundo de la oficina de la misma.

D.^o Alvarez
V.^o

Don Pascual

Secretaria

Claustro Pleno y de Diputados de 23 de Julio de 1807

